

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15256** SEVILLA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal numero 1213.01/08, referente al deudor "Daroz Construcciones y Rehabilitación, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Sevilla, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090030475-1